



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
 Concejo Municipal

**OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	: Viernes 25 de Septiembre de 2020.
Hora	: 10:15hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Carlos VI.
2. Aprobación Adquisición de Terreno, Sector San Dionisio.
3. Aprobación Adquisición de Terrenos, Sector Maule Sur.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

**Desarrollo de la Sesión**

**3.1 Aprobación Subvención Junta de Vecinos Carlos VI.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención a la Junta de Vecinos Carlos VI, por un monto de \$ 604.000.- (seiscientos cuatro mil pesos), con la finalidad de costear los gastos que genere la ayuda social "OLLITA SOLIDARIA", la que actualmente se encuentra beneficiando a los vecinos del sector, quienes han sido afectados por la pandemia COVID-19.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta en que consistió la ayuda realizada anteriormente.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario informe el apoyo que entrego la Municipalidad para el funcionamiento de la entrega de colaciones.

El señor Secretario indica que el Municipio entrego en calidad de préstamo entre otros una conservadora de alimentos y un cilindro de gas licuado a la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Dedes consulta si esos bienes ingresaron a la Municipalidad y luego regresan.

El señor Secretario informa que sí, debido que se entregaron en calidad de préstamo.

El Concejal señor Ortiz consulta cual es la finalidad de la subvención.

El señor Presidente responde que es para adquirir alimentos, principalmente verduras.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que todos de una u otra forma han estado ayudando a la ollita solidaria desde el comienzo, señala que la consulta del Concejal señor Dedes es importante ya que efectivamente se buscó la figura de prestar la conservadora, cilindro de gas y fondo y agradece la colaboración de la Unidad de Adquisiciones y DIDECO; señala que la ollita solidaria está atravesando por momentos difíciles porque no están recibiendo las donaciones de aceite, carne, verduras, etc., y se requiere que el Municipio pueda ayudar permanentemente y es por ello que cree que la subvención no será suficiente, de manera tal que ellos o alguien del Municipio pueda preocuparse todas las semanas de comprar lo que les hace falta, ya que tienen muchos alimentos no perecibles pero con ello no concretan el objetivo.

Comenta que proponía a las personas que busquen apoyo ya que ellas se van desgastando, se genera un agotamiento en ellas, y su labor es muy importante para las familias que se alimentan allí.

El Concejal señor Dedes indica que está de acuerdo con lo que indica el Concejal señor Espinoza, la idea no es que en 2 meses más se presente otra subvención. Consulta cuántas raciones diarias son las que entregan.

El señor Presidente informa que 250 raciones diarias se entregan a los vecinos de ese sector y consulta al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes si la subvención es de forma mensual y hasta diciembre.

El señor Fuentes señala que es sin perjuicio que pudiera presentarse otra situación y el señor Alcalde decidiera presentar otra subvención al Concejo.

El señor Presidente consulta si es mensual.

El señor Fuentes señala que es por única vez.

El señor Presidente indica que es probable entonces que se presente nuevamente la subvención.

El señor Fuentes indica que se debe evaluar el comportamiento de esa subvención.

El Concejal señor Dedes indica que quisiera, tal como lo señalaba el Concejal señor Espinoza, que existiera un funcionario municipal que coordinara el tema directamente para llevar un mejor control.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la subvención marcará un hito en la comunidad bajo la tutela de la misma Directiva y otras personas que han estado colaborando de una u otra forma, es un tremendo trabajo que están realizando y sabe que el Municipio ha estado realizando la labor que corresponde, con distintas ayudas. Refiere que quizás discrepa un poco en que exista un funcionario municipal dirigiendo el tema, puesto que la Organización está respaldada con la rendición que deben efectuar, manifiesta que con gusto apoyará el punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención a la Junta de Vecinos Carlos VI.*

### **3.2 Aprobación Adquisición de Terreno, Sector San Dionisio.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adquisición del lote 2 proveniente de la subdivisión del resto de la Parcela 15, ubicada en el sector de San Dionisio, de la comuna de Colbún, tiene una superficie de 2,15 hectáreas, con los siguientes deslindes, de propiedad de Sonia Ester Alarcón Torres, inscrito a su nombre a fojas 3.145 Vta. N° 5.289 del Registro de Propiedad del Año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, por un valor de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos):*

<i>Norte</i>	<i>:</i>	<i>En 214 metros con Lote 1 del Plano de Subdivisión.</i>
<i>Sur</i>	<i>:</i>	<i>En 214 metros con Parcela 14.</i>
<i>Oriente</i>	<i>:</i>	<i>En 100,50 metros con Lote 3 del Plano de Subdivisión.</i>
<i>Poniente</i>	<i>:</i>	<i>En 100,50 metros con camino público.</i>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que quisiera entregar unos antecedentes que cree es conveniente tener presente para la adquisición de las 2 propuestas de terreno, refiere que señaló en la discusión anterior que lo regular que se necesita para adquirir terrenos es, estudio de título que debe analizar el Jurídico del Municipio y emitir su pronunciamiento a través de un certificado, también contar con el certificado de informaciones previas de la Dirección de Obras y cree que lo más relevante es contar con un anteproyecto de lo que se quiere realizar en el terreno, luego y conociendo los últimos antecedentes que han aparecido en la prensa, respecto de lo que ocurrió con un terreno en Coquimbo, le parece relevante que el señor Alcalde se resguarde en la adquisición de los terrenos, el objetivo

está bien pero se necesita resguardar solicitando una tasación independiente, porque a simple vista le surgen inquietudes y le preocupa que por qué 2 hectáreas en San Dionisio tengan un valor \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos) y 2,4 hectáreas en Maule Sur tengan un valor de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos).

El Concejal señor Díaz interviene e indica que está equivocado porque son 6 hectáreas en el sector de Maule Sur.

El Concejal señor Espinoza se disculpa porque revisando bien se trata de 2 roles. Indica que de igual forma se requiere la tasación, resguardará mucho al Concejo Municipal respecto de la adquisición del terreno.

El Concejal señor Espinoza indica que respecto al terreno de San Dionisio sigue manteniendo su opinión, en cuanto a que ese terreno no es para fines habitacionales, dada las indicaciones generales que entregó el encargado de la EGIS, ya que se debe dar solución a alrededor de 500 familias, en ese terreno sólo se podrá ayudar a 46 familias, por lo tanto, cree que es necesario contar con los documentos para seguir con el análisis pero su opinión respecto a construir viviendas en ese terreno es contraria, conociendo la experiencia de la Villa Los Jardines de San José donde el tema de alcantarillado siempre fue grave porque la capacidad de infiltración de esos terrenos es muy mala, por cuanto, con todos los antecedentes se requiere más información. Manifiesta que existen otras alternativas para dar solución no a 46 sino a más familias, sin gastar tantos recursos municipales.

El señor Presidente indica al Concejal señor Espinoza que vale más que tengan su vivienda (en el caso de la Villa Los Jardines) y que tengan problemas con alcantarillado, que se puede solucionar y en el caso de San Dionisio vale más ayudar a 46 familias que no ayudar a nadie.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que los terrenos en todos lados son diferente, en San Dionisio quizás es más caro porque son mejores que en Maule Sur, consulta si existe un anteproyecto con las familias.

El señor Presidente indica que no existe anteproyecto porque su idea en primera instancia era absorber la necesidad de vivienda, luego empezó a recibir muchas contribuciones o consejos respecto a esa idea, uno de ellos fue que se comprara terrenos no sólo en Maule Sur, porque se enteraron que el Municipio quería comprar 6 hectáreas y que el precio estaba bueno y bien ubicado, a 5 minutos del Colegio, Sala Cuna y futuro CECOF, sino que comprara en otros sectores para que cada familias postulara en sus sectores y cerca de su familia y de esa forma evitar posibles conflictos en las poblaciones, así no se transforma como la Villa Bicentenario que tiene personas de todas partes y le encontró mucha razón y ese es su propósito, por lo tanto, por el momento tienen 3 terrenos (Maule Sur, San Dionisio y Panimávida) así cada persona que necesite vivienda postula en su sector. Refiere que no ha querido formar Comités Habitacionales porque sería vergonzoso hacerlo para posteriormente no tener un terreno donde construir.

El Concejal señor Espinoza indica que está de acuerdo con el objetivo pero es la forma en donde no está de acuerdo, porque si se piensa desconfiadamente, que tal si en San Dionisio nunca se cumplen las condiciones que tienen los subsidios, no lo saben, es por eso que es importante que exista una demanda, señala que sería bueno que la Administración actual creara un fondo con financiamiento a las soluciones habitacionales definitivas, y se puede colocar por ejemplo \$ 200.0000.0000.- (doscientos millones de pesos) para que se

constituya el Comité, se busque el terreno y se complementa la adquisición del terreno ya que es importante que sea para las familias que cumplan con los requisitos y de esa forma la administración dejaría un precedente en la solución del problema habitacional en la Comuna.

Refiere que para que se comprará terreno en San Dionisio que no tiene las condiciones de saneamiento ambiental, que se viene muy fuerte, insiste en que se genere una comisión técnica que le diga al señor Alcalde que el terreno que ofrece la señora Lala es \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) más caro pero cumple con las condiciones ó que el terreno que ofrece la señora Aida Pinochet tiene un valor de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) más caro pero también es mejor que el de San Dionisio, etc., o quizás indiquen que ninguno de aquellos sirve, manifiesta que el tema del medio ambiente es súper complicado y se debe tener precaución con eso, insiste en que no está en contra del proyecto, pero no quiere que se gasten recursos que se pueden usar en otras cosas en algo que es incierto.

El señor Presidente indica que los subsidios que se están trabajando y si se facilita el terreno, la empresa constructora realiza la solución para la población ya sea con planta de tratamiento u otro, además del agua potable de ser necesario, no existe problema con eso.

Por lo demás el terreno de san Dionisio es \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) más barato que el de la señora Lala, es \$ 110.000.000.- (ciento diez millones de pesos) más económico que el de la señora Aida Pinochet. Manifiesta que no quiere que Colbún avance a los pasos que ha llegado Linares o Talca, en Colbún aún se puede circular en Colbún Urbano, excepto en Adolfo Novoa que se genera atochamiento en ocasiones, se contribuirá con ese problema, señala que el terreno de San Dionisio está a orillas de carreteras y tiene un valor de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) por hectárea, después de una larga negociación porque su valor era más alto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que está de acuerdo con la idea del señor Alcalde, porque por experiencia personal sabe lo difícil que es estar en un Comité que tiene que comprar el terreno ya que si no se cuenta con dinero, queda fuera del proceso y en este caso el Municipio compraría el terreno que es un tremendo logro para el grupo de personas que se formará.

El señor Presidente indica que la idea del Concejal señor Espinoza de tener un fondo que ayude con ahorro para las viviendas de la personas, es una buena idea pero tiene un detalle importante y es que desde el momento que se integre dinero a la libreta de ahorro, la pueden sacar y usar en otra cosa.

El Concejal señor Espinoza indica que su ideal del fondo de ayuda no es pensado en el ahorro, manifiesta cada grupo de familias tiene que buscar una EGIS que los patrocine y ellos les dirán cual es el terreno que les sirve y por ejemplo, tiene un costo de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) y se le pedirá ayuda al Municipio en \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) de esa forma se hace la promesa de venta.

El señor Presidente indica que no les alcanza el tiempo de Administración.

El Concejal señor Hernández manifiesta que comparte los argumentos de sus colegas Concejales, indica que ve buenas intenciones en lo que quiere el señor Alcalde y lo respeta, cree que no es el camino para llevar a cabo la idea, existen aspectos técnicos con la

Comunidad en general que colinda con el sector, y dentro de ese marco recuerda que el Concejo Municipal determinó no comprar ese terreno en el concejo extraordinario del 27 de julio de 2020, por lo tanto, la única condición que eventualmente se podría decir que ha mejorado es el costo total del terreno, que fue importante, pero en su opinión no es suficiente. Refiere que les quedan 7 meses de administración y no alcanzarán a realizar mucho porque se debe hacer cambio de uso de suelo y por la pandemia no está avanzando rápido, posteriormente otros procesos que la Ley exige cuando es urbano, poder subdividir, etc., además de poder conocer el proyecto habitacional que aún no existe. Indica que lo lamenta mucho pero no se sumará a aprobar el punto por lo que ha expuesto él y sus colegas.

El señor Presidente indica que efectivamente no podrán entregar las llaves de esas viviendas, pero si dejaran los Comités conformados por sectores, respecto al cambio de uso de suelo es complejo pero cuando es para otra cosa, cuando es para vivienda se agiliza el trámite, refiere que lo importante para que no se olvide a nadie, es que se habla de soluciones habitacionales.

El Concejal señor Díaz indica que está indeciso en el tema, pero debe estar claro que si se comprará el terreno deben estar claros en lo que se viene para adelante, porque qué pasaría si el SAG nos dice que no está apto para la construcción de viviendas, quedaría como una inversión municipal, por lo demás la tasación es necesaria ya que es un requisito que protege a la Municipalidad, existen detalles que deben tener respuesta. Respecto de comprar terrenos en Maule Sur, Colbún y Panimávida, es una excelente idea pero se debe avanzar paso a paso, en Panimávida son varias hectáreas a orillas de carretera y la intención es como está en un lugar urbanizado entregarlo con alcantarillado y agua potable pero son sitios de 500 mts cuadrados y piensan que en 4 meses más puede estar listo. Respecto al tema de San Dionisio se debe hacer bien para que quede salvaguardado.

El señor Presidente indica que no puede hacer cambio de uso de suelo en un terreno que no es propio.

El Concejal señor Díaz indica que se debe hacer las consultas y tener antecedentes donde el SAG entregue la aprobación.

El señor Presidente indica que respecto a la tasación, generalmente es más barata que lo que pide el dueño, pero en este caso no se rigen por ella.

El Concejal señor Espinoza señala que tal vez se genera la discusión sobre demasiados supuestos, y solicita se les pueda entregar una asesoría a los señores Concejales respecto de los pasos que debe dar un concejo municipal para adquirir un terreno, está de acuerdo con lo que indica de las tasaciones, son diferentes dependiendo el tipo de venta, pero es necesario que un asesor les diga lo que deben realizar, y haciendo uso de una de sus facultades, quisiera proponerles que tengan mucho cuidado con el tipo de gestión que se está realizando, porque si bien es cierto, en una reunión informal que tuvo hace unos días con el señor Alcalde, éste le decía que se había caído en acompañarlo a la reunión que tuvieron con la señora Jeannette y sin Ley del Lobby y tenía mucha razón, comenta que tiene entendido que el Concejal señor Ureta ha ido a las casas de los Concejales previo a las reuniones con los interesados en vender el terreno y eso constituye Lobby, se puede hacer pero de forma transparente a través de la Ley, porque si ellos como Concejales comienzan a gestionar la compra de un terreno, perfectamente los podrían acusar que habían intereses en esa compra, pero si está por la Ley del Lobby no sería así, refiere que ha caído

en ese error pero cuando son temas delicados donde se involucra dinero es complicado, se han visto muchísimos casos donde ha habido Concejales detenidos, Alcaldes destituidos, etc., manifiesta que les pide que se asesoren bien y no cometan errores que les puede costar caro más adelante, con la mejor intención lo propone, cuesta y es más burocracia pero deben hacerlo porque no hay nada raro en el tema. Agrega que se debe respetar la Ley de Compras Públicas porque hay un trato directo, reitera en solicitar una capacitación o asesoría de un experto que les indique los pasos a seguir.

El señor Presidente indica que les envió la Ley del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde está especificado técnicamente todo sobre los subsidios, y lo que tiene que ver con los recursos.

El Concejal señor Espinoza indica que ese tema no nada tiene que ver con la compra del terreno.

El señor Presidente indica que se les pasará el tiempo en capacitaciones y la Ley del Lobby no es más importante que las soluciones habitacionales, su idea es bien concreta, se habla de una gran cantidad de subsidios para las familias de la Comuna.

El Concejal señor Dedes señala que a través del tiempo, siempre han existido problemas con las diferentes compras de terreno y que aún se les critica la compra del terreno en Panimávida, donde se les reprocha que el Municipio pagó mucho por él.

El Concejal señor Ortiz informa que \$ 220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos), se canceló por el terreno de Panimávida, que tiene una superficie de alrededor de cuatro hectáreas.

El Concejal señor Dedes coincide con el Concejal señor Espinoza, respecto a tener todos los antecedentes, antes de comprar el terreno y la próxima reunión ordinaria tomar una decisión definitiva.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él se siente capacitado para el tema que se está planteando, porque lo estudió, por lo tanto tiene claro sus argumentos de rechazo y considera que este tema debe terminar ahora, porque no cree que tenga futuro alguno. Y que de todos los proyectos del señor Alcalde no todos van a prosperar, teniendo la mejor intención.

El señor Presidente aclara que antes se ocupaban alrededor de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos), en fiestas de una noche y en este terreno se invertirá sólo la mitad, donde se beneficiará a la comunidad con subsidios habitacionales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz coincide con el comentario del señor Alcalde, donde además considera que el terreno no está caro, el cual podría beneficiar sobre todo a esas personas que no tienen locomoción, para llegar a Colbún, ya que al tener una población podrían tener más posibilidades de conseguirla, por lo tanto aprueba.

El Concejal señor Ureta manifiesta que la comunidad lo eligió para trabajar, por lo tanto aprueba y se queda tranquilo porque por lo menos lo intentó.

El Concejal señor Espinoza señala que en base a su comentario anterior y que no han tenido a la vista los antecedentes que la Ley les obliga para la compra de un terreno, rechaza.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza.

El Concejal señor Díaz señala que se les criticó mucho por la compra del terreno en Panimávida, sin embargo de no haber sido así, hoy no se contaría con una piscina y tampoco otros proyectos, donde entiende que aquellas personas que hoy no cuentan con una vivienda propia, confiando en el señor Alcalde que reúna todos los antecedentes al respecto y manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes indica que no es una decisión fácil y que por un lado están los intereses de la comunidad y por otro lado la parte legal que es un tema importante, sin embargo por el bienestar de la comuna, manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba.

El Concejal señor Díaz consulta si existe disponibilidad presupuestaria.

El señor Presidente le consulta al señor Fuentes.

El señor Fuentes informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para ambos terrenos y que les hará llegar los certificados en la sesión siguiente.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Adquisición de Terreno, Sector San Dionisio.*

### **3.3 Aprobación Adquisición de Terrenos, Sector Maule Sur.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la adquisición de retazos de terrenos, por un monto de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), ubicados en el sector de Maule Sur, según se describe a continuación:

- 1) *Inmueble denominado la Ilusión, ubicado en el lugar Maule Sur, Comuna de Colbún, Provincia de Linares, Séptima Región del Maule, cuya superficie aproximada es de dos coma cuarenta y tres hectáreas, según plano individual N° 7- 3-7219 y deslinda al Norte: con Héctor Castro Valdés, separado por cerco; al Este: Luis Marchant en Línea Quebrada, separado por cerco; al Sur: Luis Marchant, separada por cerco; camino de acceso y Manuel Grandon Cisternas, separado por cerco; al Oeste: Héctor Castro Valdés, separado por cerco. Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de Manuel Humberto Grandon Cisterna, según consta en título de dominio inscrito a fojas 728 vuelta N° 1062 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, del año 1993, Rol de Avalúo 13-37.*
- 2) *Inmueble ubicado en la subdelegación número siete, de la Comuna de Colbún, Provincia de Linares, de una extensión aproximada a una cuadra un cuarto de superficie, cuyo deslindes son: Norte: con don Manuel Castro; Sur y Oriente: con don Pedro Gaete; y al Poniente: con camino vecinal de la Sucesión Hernández. Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de Manuel Humberto Grandon Cisternas, según consta en título de dominio, inscrito a fojas 526 vuelta N° 811 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, del año 1990, Rol de Avalúo 13-36.*
- 3) *Inmueble denominado Hijueta Número Dos, ubicada en la Maule Sur, Comuna de Colbún, Provincia de Linares, VII Región del Maule, de una superficie aproximada de*

*cerca coma ochenta y nueve hectáreas, según plano catastral N° 7-3-10900, cuyos deslindes son: Norte: María Narváez, separado por cerco; Este Luis Marchant, separado por cerco; Sur: Manuel Grandon, separado por cerco y camino de acceso; y Oeste: Hijueta número uno de Sandro Mauricio Grandon Gallardo y María Narváez, ambos separados por cerco. Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de Manuel Humberto Grandon Cisternas, según consta en título de dominio, inscrito a fojas 2501 vuelta N° 3.362 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, del año 1999, Rol de Avalúo 13-197.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz señala que él en compañía del Concejal señor Dedes y funcionarios municipales, visitaron este terreno, donde el señor Oyarzún le indicó que lo mínimo que se necesitaban eran ocho metros para el camino de acceso, pero el callejón tiene tres metros, en un tramo, donde el propietario se comprometió a conversar con la familia, para que le cedieran terreno, lo que no tuvo buenos resultados, por lo tanto conversó con la otra propietaria para ver la posibilidad de abrir más terreno al camino, sin embargo le informo que tenía una promesa de compra venta. Situación que le preocupa porque el terreno no está barato y debe contar con buenos accesos, porque en un futuro será un problema para el Municipio.

El Concejal señor Espinoza indica que como Técnico Agrícola puede señalar que este terreno, tiene diferentes características en comparación con el terreno de San Dionisio, por lo tanto propone posponer el punto y solicitarle al Director de Obras Municipales o al Secretario Comunal de Planificación, que se elabore un proyecto y junto al certificado de disponibilidad presupuestaria, antecedente relevante, para no caer en errores.

El Concejal señor Díaz consulta si este terreno se compra como inversión municipal, porque todo indica que no hay personas con la necesidad de irse a vivir al sector de Maule Sur, donde tiene entendido que ya existen dos comités habitacionales, los cuales ambos ya tienen viviendas. Terreno que incluso podría ser utilizado para un complejo deportivo, por la cantidad de hectáreas que son.

El señor Presidente señala que el terreno contará con muchas áreas verdes y otros servicios y que efectivamente el punto importantes el acceso al terreno.

El Concejal señor Ortiz coincide con el Concejal señor Espinoza de posponer el punto hasta la semana siguiente y conversar con el propietario para que entregue alguna solución, de lo contrario tendrá que hacerse cargo el Municipio.

El Concejal señor Dedes también concuerda en posponer el punto y lo que a él más le apura es ver el terreno (media hectárea) para el Proyecto del CECOF en el sector de Maule Sur, que reúna los requisitos, donde hay recursos comprometidos.

El señor Presidente indica que el proyecto del CECOF es posible en el terreno donde se encuentra la cancha de futbolito, sin embargo sus intenciones es conversar con el vecino don Ricardo Pérez para comprarle parte de su terreno para que fuera más amplio.

El Concejal señor Dedes le consulta al señor Presidente si el terreno del que habla, cumple con todos los requisitos.

El señor Presidente informa que para ese proyecto se necesitan 1.500 metros cuadrados y el terreno tiene más de 2.000 metros cuadrados.

El Concejal señor Ortiz señala que en ese terreno habitan personas que tienen que salir del lugar, porque ahora es terreno municipal, por lo tanto el espacio aumentaría, lo que serviría para un estacionamiento.

El Concejal señor Ortiz señala que también estaba la posibilidad de comprar el terreno de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) y posteriormente la señora dueña de ese terreno se lo ofreció al señor Alcalde en \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), el cual contaba con un camino que daba con el terreno de las seis hectáreas.

El señor Presidente señala que efectivamente ese terreno era una muy buena opción, sin embargo tiene entendido que hay algunos conflictos para su venta.

El Concejal señor Ortiz coincide con el señor Presidente respecto a que el terreno tiene conflictos, por lo tanto hay que evaluarlo bien.

El Concejal señor Dedes coincide con el Concejal señor Díaz, respecto a que todo indica que no hay necesidad de viviendas en el sector de Maule Sur, por lo tanto sugiere que se evalúe bien o bien buscar otro terreno que tenga mejores accesos.

El señor Presidente se compromete a insistir en buscar alguna solución para el camino y que pospondrá este punto, sin embargo les solicita a los señores Concejales seguir buscando terreno entre Colbún y Maule Sur.

El Concejal señor Ortiz le solicita al señor Presidente que converse con el dueño del terreno.

El Concejal señor Dedes le consulta al señor Presidente si el terreno que se buscará será para un proyecto de viviendas.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Dedes, porque en la Comuna existe una necesidad aproximada de 500 viviendas.

El Concejal señor Dedes señala que en el sector de Maule Sur, existe un terreno de dos hectáreas al lado de donde se instaló el Restaurant El Brontito, terreno que le pertenece a don Sandro Retamal, el cual se encuentra a la venta.

El Concejal señor Ortiz indica que ese terreno tiene unos hoyos de cinco metros, por lo tanto es casi imposible rellenarlos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que conversando con don Sandro Retamal, le mencionó que él se hacía cargo del relleno de los hoyos antes de vender el terreno.

El señor Presidente le informa al Concejo Municipal que el señor Oyarzún se encuentra haciendo las bases de licitación del convenio de los pavimentos del Gobierno Regional del Maule, el cual contempla el asfalto del Camino Las Compuertas, del Callejón Don Ruperto, del Callejón Hormazábal y Tres Puentes, además el primer tramo del Sector de Colbún Alto, lo menciona porque esto abrirá la puerta de muchos terrenos más que estarán a orilla de carretera. Y que la Villa Sur de Maule Sur, también tiene malos accesos, lo señala porque al parecer no es un inconveniente tan grande para no construir viviendas. Sin embargo insiste que pospondrá el punto, porque no quiere tener conflictos a futuro, aunque está consciente que el terreno no está caro.

El Concejal señor Dedes señala que estuvo conversando con una persona que tiene tres hectáreas en el sector El Matadero camino a la familia Gamonal, considerando una casona que serían dos hectáreas y cuarto desde la Avda. O'Higgins.

El Concejal señor Espinoza considera que las casonas son lugares que valen la pena, porque perfectamente se pueden transformar en museos o casa de la cultura, rescatando además patrimonios históricos de la comuna.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Dedes si la persona le habló de precio.

El Concejal señor Dedes señala que la persona conversaría con la familia y se comunicaría con él, para darle un valor.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le sorprende y a la vez le molestan las diferentes opiniones que ha estado escuchando, por parte de sus colegas Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Dedes, quienes se comunicaron con él, para consultarle respecto a su posición ante la votación de los terrenos, dejando en claro que los votos de rechazo eran del Concejal señor Ortiz, señor Dedes y el de él, Concejales que ahora piden posponer el punto, actuar que le sorprende por parte de sus colegas, donde él desde un principio siempre señaló que no aprobaría ninguno de los dos puntos. Aclarando además que nunca ha conversado del tema con el Concejal señor Espinoza, donde cada uno vota de acuerdo a lo que cree o piensa y respecto al Concejal señor Díaz estaba casi seguro que votaría a favor.

Y que en la documentación ni siquiera está la justificación en la tabla de la compra de ambos terrenos, lo que le da la libertad de que el Municipio haga lo que estime conveniente con su uso, donde el terreno de Maule Sur por ningún lado cumple con los requisitos habitacionales, de igual forma como le sucedió al señor Alcalde anterior, donde compró alrededor de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos), en terrenos que hoy no han cumplido los objetivos que se dijeron en esa oportunidad, dando como ejemplo terreno que se encuentra al lado del Estadio Municipal, lado oriente, donde los señores Concejales que aprobaron en esa ocasión acaban de reconocer que nunca estuvieron de acuerdo con los montos excesivos que se pagaron, incluyendo el terreno donde actualmente se encuentra el Municipio y por el cual se pagaron alrededor de \$650.000.000.- (seiscientos cincuenta millones de pesos), que fueron autorizados por los tres señores Concejales que hoy se encuentran en ejercicio.

El señor Presidente señala que en base a lo planteado por el Concejal señor Hernández, todo indica que la situación que plantea es un problema entre él y sus colegas, lo cual no tiene relación con lo que se está conversando y que en todo momento se ha dicho que este terreno es para fines de subsidio. Y referente a que si los señores Concejales cambiaron de opinión, con ese fin se realiza el Concejo Municipal, para plantear las diferentes opiniones y buscar soluciones en conjunto. Que el terreno donde actualmente se encuentra el Municipio, ha servido bastante, de igual forma el terreno de Panimávida, donde en un futuro se quiere construir un CESFAM o una Tenencia de Carabineros, por lo tanto él no puede opinar que fueron unas compras erróneas, independiente de las diferencias que él tenga con el Alcalde anterior.

El Concejal señor Ureta consulta que se hará con el acceso del terreno.

El señor Presidente manifiesta que está claro que puede ser un problema muy grande y de no solucionarlo, es posible quedarse con la compra del terreno y no utilizarlo, sin embargo cree que las adquisiciones de terrenos, nunca han sido una mala inversión. Por lo tanto pospone el punto, porque no quiere correr riesgos.

Y que le gustaría que en el mes de octubre se hiciera la compra del terreno del lado norte, que tenga buena ubicación, por lo tanto solicita a los señores Concejales que sigan buscando opciones de terreno.

El Concejal señor Espinoza concuerda con que se posponga el punto y que cuando se presente nuevamente en Concejo, venga acompañado de una carpeta con los

antecedentes, donde venga el certificado de disponibilidad presupuestaria y otro donde la parte jurídica certifique que el terreno cumple con los requisitos.

El Concejal señor Ortiz insiste que el señor Presidente converse con el dueño del terreno, para que busque una solución respecto al camino.

El Concejal señor Díaz señala que en el lado sur hay dos Comités Habitacionales formados, los cuales tenían el terreno al lado de la Escuela Básica de Panimávida, lo cual fracasó y hoy ambos Comités no cuentan con un terreno, por lo que le consulta al señor Presidente si existe una posibilidad de ayudarlos, ahora que se venderá por loteos.

El señor Presidente informa que el Comité más antiguo está siendo cambiado a otra EGIS.

El Concejal señor Espinoza señala que quien tiene la promesa de compra venta del terreno es una EGIS Constructora, donde el Comité continúa con la misma EGIS y la parte de la Constructora se haría cargo de las viviendas, por lo tanto se pondrá un poco más difícil el tema de la coordinación y la gestión por parte de las familias hacia ellos, donde el Municipio les ofreció ayuda.

El Concejal señor Espinoza señala que está empeñado en continuar trabajando en la solución de viviendas para las familias de Colbún y en buscar diferentes opciones de contar con terrenos para estos fines, razón por la que le cuesta aceptar que se saquen recursos municipales para adquirirlos. Ya que el señor Villegas también es EGIS y tiene otros terrenos al lado de la Población Aurora, por lo tanto cree que sin descartar la posibilidad de seguir invirtiendo por parte del Municipio, también se pueda elegir qué tipo de viviendas se va a permitir que se construyan, las que cuenten con ciertas características. Y que para darle solución al comité más grande de Panimávida, perfectamente el Municipio puede crear un convenio de colaboración con el Comité y plantearse a la EGIS.

El señor Presidente señala que quedará pendiente seguir buscando un terreno, para el lado norte de la Comuna y en el caso que se solucione el tema del camino, el punto será planteado nuevamente en tabla.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 11:43 horas.

**Luis Pinto Troncoso**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**